

DOCUMENTO NUMERO 20.

INFORME DEL INSPECTOR GENERAL DE LA VACUNA.

Por renuncia del antiguo inspector de la vacuna, mi apreciable maestro, el Sr. Dr. Muñoz, ese superior Consejo de Salubridad, se dignó encargarme de sustituirlo en el desempeño de su empleo, desde 19 de Junio del año próximo anterior.

Tan luego como recibí la inspección, mi principal empeño fué y ha sido hasta hoy, cumplir con los deberes de mi encargo, y si no he logrado mi objeto, culpa será de mi insuficiencia, pero no de mi voluntad, siempre bien dispuesta en todo lo que se refiere al bien público.

Los empleados del ramo, cada cual en la órbita de sus funciones, han secundado eficazmente mis deseos debiéndose á ellos especialmente el gran número de niños quienes se han vacunado en esta oficina en tan poco tiempo.

Muchos, y á veces serios disgustos hemos tenido en el desempeño de nuestro encargo, siendo acaso el mayor, saber que algunos médicos, impulsados por un nimio celo, no quiero creer que por una pasión innoble, han sido el núcleo ó el reflejo de hablillas, cuyo punto de mira han sido mi persona ó la vacuna que dirijo; pero ya es sabido que todos los empleados públicos tienen enemigos; y no podía yo estar exento de esa ley general. Mi conciencia ha permanecido tranquila, y la inoculación vacunal en el alto puesto que ocupa, no puede ser atacada con ventaja.

El Sr. Dr. Muñoz ha respondido en brillantes opúsculos á cuantos cargos pudiera hacerse á la inoculación vacunal. En esas fuentes y en las de la experiencia y buena fé debieran beber los que desearan hablar convenientemente sobre la materia.

Desde 19 de Junio de 1872 hasta 30 de Junio de 1873, se han vacunado tanto en la oficina central, como en las sucursales, catorce mil quinientos un individuos, repartidos según y como expresa el estado adjunto.

De ese número, los ciento diez y siete que señala el cuadro correspondiente, tenían las enfermedades que en él se especifican; y setecientos veintinueve habían tenido las anteriores que acusa el estado respectivo.

Fuera del número expresado se han vacunado por segunda ó mas veces seiscientos sesenta y dos niños, y han sido revacunados cincuenta y seis.

Los granos con que se han efectuado las inoculaciones respectivas, fueron suministrados los ocho primeros días del mes de Junio de 1872 por vacuníferos que mi maestro el Sr. Muñoz me entregó con tal objeto; y posteriormente por los que han sido el resultado de las vacunaciones periódicas de que ya hice mención.

Antes de vacunar á los niños, he inquirido cuidadosamente no solo el estado de su salud, sino también, y cuando esto ha sido posible, la de sus padres.

Alguna vez ha sucedido que he encontrado niños con enfermedades agudas á quienes he rehusado vacunar, no solo por temor de que el movimiento febril consiguiente á la vacuna exacerbase su afección, sino y muy particularmente, por quitar la ocasión á que su gravedad ó muerte se atribuyese *acaso por consuelo*, como dice el Sr. Muñoz, á una mala vacuna.

En los vacuníferos, para las inoculaciones y cosecha del pus, he buscado siempre absoluta sanidad, y al elegir granos, he preferido aquellos en que se adunan todas las señales que el inteligente vacunador que he mencionado, juzga como características de una buena vacuna, fijándome especialmente como él indica, en los mas lozanos y maduros. Escusado es decir, que la época de la madurez aludida, ha variado mucho con las circunstancias, estación y predisposición individual.

Los vacuníferos que se han utilizado, ya para las inoculaciones periódicas, ya para la cosecha del pus, son: mil setecientos cuatro.

El líquido vacunal de que he hecho uso constantemente, ha sido limpio, ligeramente amarillo y viscoso, y nunca purulento y agudo.

Durante los últimos quince días del mes de Mayo del año próximo pasado, que estuve mirando vacunar al Sr. Muñoz, observé su método operatorio, y puedo asegurar que me he asimilado á su modo de practicar la inoculación vacunal, aunque no pueda vanagloriarme de haber obtenido su destreza.

La edad de los niños vacunados, ha sido variada desde ocho días hasta veinte años; solo una persona he revacunado sin éxito á los treinta y cinco de edad.

He observado que las vacunas prenden en razón inversa de la edad, siendo mucho mas desarrolladas y lozanas las de los niños mas tiernos.

He sujetado á una nueva inoculación vacunal á los niños, cuyas pústulas eran pequeñas ó en mi concepto insuficientes, así como á otros que tenían granos de falsa vacuna; he vacunado sin éxito á otros muchos, y por último, he podido notar que no ha tenido resultado la vacuna en los niños que han padecido viruelas.

La erupción mas fuerte en los vacunados ha sido la roseola.

En muchos que padecían otras diversas, estas se han exacerbado aunque de una manera pasajera.

La erisipela ha venido á complicar la vacuna en varios de nuestros vacuníferos.

El niño del Sr. Icaza la tuvo en el brazo izquierdo, invadió hasta el hombro y parte del tórax y bajó hasta la palma de la mano. Las mismas proporciones tomó esta afección en otros niños, de los cuales el uno vivía en la calle del Cármen

núm. 5, y el otro en la del Aguila núm. 21. En los otros la erisipela ha sido ménos invasora, se ha detenido á solo el brazo, cuando mas hasta el codo.

Ninguna ha sido de alta gravedad cuando se ha atendido oportunamente y por personas cuidadosas; y he notado que solo la aplicacion del colodion elástico en los granos, donde se han hecho aplicaciones de cerato simple ó hilas, ha sido bastante para terminar de una manera feliz la enfermedad complicatoria. Alguna vez he añadido á este tratamiento el uso de algun laxante.

En un niño á quien tambien le vino erisipela, esta fué casi indudablemente el resultado del toseo trato que recibió el vacunado. Cuando el Sr. Oropeza practicó su visita diaria para citar á los vacuniferos de ese dia, encontró al niño de que hablo fuertemente amarrado de un brazo, con objeto, segun dijo la madre, de que la inflamacion no descendiera. Advertida esa señora de lo peligroso de su conducta, y habiendo mandado aplicar al niño el colodion, la erisipela cedió al dia siguiente.

Cinco niños de la calle de la Palma, vacunados el dia 13 de Marzo del presente año, presentaron en los granos vacunales complicaciones de esas que son frecuentes en toda especie de solucion, de continuidad especialmente en el verano, y cuando los cuidados higiénicos conducentes á la salud, se desatienden. Uno de estos niños murió. Otros tres, segun me han dicho, han sido tambien víctimas de las propias causas.

Estos casos desgraciados en nada demeritan la inoculacion vacunal, y prueban solo que deben cuidarse á los niños esmeradamente para adivinar si es posible las complicaciones y combatirlas temporáneamente.

Se me ha presentado un hecho raro, que no quiero dejar de consignar aquí.

Un niño del callejon de Pafieras, núm. 5, fué vacunado el dia 12 de Diciembre del año próximo pasado, y segun dijo la madre, en la noche del propio dia entró en fuerte calentura. Al dia siguiente habia aparecido una fuerte erisipela en ambos brazos. El médico que se llamó para ver al paciente, declaró que la vacuna era mala. Alarmados los padres con tal noticia, ocurrieron á verme. Esto pasaba el quinto dia de la vacunacion; ocurrió á ver al niño, tranquilicé á los padres, y mandé aplicar colodion elástico en los brazos erisipelados. Al dia siguiente, ese exantema habia cedido en los brazos; pero aparecia en las piernas. Una nueva aplicacion de colodion, determinó el alivio radical.

Este caso se presta á las siguientes reflexiones: 1º ¿el pus que se inoculó á este niño, estaba alterado con virus erisipelatoso? 2º ¿si esto no era así cómo pudo explicarse la aparicion de ese exantema?

Si el pus de que se trata hubiera estado mezclado con virus erisipelatoso, todos, ó por lo ménos gran parte de los niños vacunados en ese dia, cuyo número fué de cuarenta y ocho, hubieran llevado en su inoculacion vacunal el germen de la erisipela: nada de esto sucedió, luego no puede creerse, fundadamente al ménos, que el pus en cuestion haya estado mezclado con virus erisipelatoso.

Por otra parte, yo estaba convencido que el que habia usado, era de un niño perfectamente sano, y la duda, por tanto, era imposible.

¿Qué razon haya podido originar la erisipela de que se trata? no podria ciertamente decirlo, aunque creó que mucho haya influido una predisposicion especial

en el niño, ayudada en gran manera, por las condiciones especiales de que se hablaba moderado, siendo una de estas, acaso la de mayor importancia, la de vivir en una pieza húmeda y oscura.

Otra complicacion de la que he tenido un solo caso, es la de gangrena de la piel, situada entre los granos.

El niño que presentó esta afeccion, puede haberla debido á una de las causas siguientes: Sucede con frecuencia que al limpiar la lanceta despues de la inoculacion, en los niños de piel fina, los granos se duplican ó triplican en el lugar de una misma picadura, resultando de esto, que las distancias entre grano y grano, se minoran ó nulifican y cuando por una circunstancia cualquiera, la otra ú otras dos picaduras abortan, las vacunaciones parecen efectuadas juntas, y personas imprevisoras así lo aseguran. En otras ocasiones acontece que la inflamacion que rodea los granos vacunales por circunstancias especiales al paciente, se vuelve exesiva y todos los médicos saben bien que una de las causas de la gangrena es la flecmasia sobreaguda.

Por lo demas, tanto en el niño de que me ocupo, como en cualesquiera otro sujeto á esta complicacion, el único inconveniente es la mayor extension en las cicatrices vacunales.

Alguna vez ha sucedido que junto á las pústulas vacunales aparezcan pústulas de impétigo, ó bien viruelas de exema, y ha habido médico que al verlas ha declarado que la vacunacion está mal hecha. Yo invoco el testimonio de todos aquellos que hayan vacunado con frecuencia y estoy seguro que convendrán conmigo en que las afecciones de que he hablado, no son raras ni complican de una manera peligrosa la buena vacuna.

Nada puedo asegurar del número cierto ó por lo ménos probable, de éxitos obtenidos en las vacunaciones practicadas, ya porque las madres dan generalmente casas falsas, ya porque no es posible visitar á todos los vacuniferos pertenecientes al dia, cuando son muchos y están diseminados en puntos lejanos de la ciudad; ya, por fin, porque con frecuencia son rehacios los padres para llevar á sus hijos á que se les extraiga el pus, porque creen dolorosa esta pequeña operacion.

Puedo, sin embargo, aseverar que todos los niños de pecho y mas de la mitad de los adultos, han quedado legítimamente vacunados.

Los fondos con que ha contado esta Inspeccion para sus gastos urgentes se han formado con el producto de la venta de tubos con linfa vacunal, más ocho pesos que dió la tesorería de ese superior consejo, al instalarse esta oficina.

Se han vendido quinientos veinte tubos con pus vacuno, que á veinticinco centavos cada uno, han producido la cantidad de ciento treinta pesos. Esta cantidad y los ocho pesos de que ántes hice mencion, dan como total de fondo, la cantidad de ciento treinta y ocho pesos.

De esta cantidad, y á razon de veinticinco centavos cada uno, se han gratificado cuatrocientos vacuniferos, cuyas gratificaciones importan la cantidad de cien pesos.

Se han gastado en útiles y menesteres de esta oficina treinta y dos pesos setenta y cinco centavos (\$ 32 75 cs.) Debo advertir que en la partida de gastos del

DIVISION DEL DISTRITO FEDERAL.

MÉXICO.

DISTRITO DE TLALPAM.				
CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.	HACIENDAS.	CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.
Tlalpam. San Pedro Mártir. San Juan de Dios. La Peña Prieta. El Arenal. San Miguel Ajusco. Santo Tomás Ajusco. San Miguel Topilego. " " " "	San Isidro. Carrasco. La Magdalena. La Merced. Soaxayuca. Tochimil. Cuautla. La Virgen. Ajusco [Venta]. El Fraile.	San Juan de Dios. La Peña Prieta. El Arenal. " " " " " " " " " " " "	San Juan de Dios. La Peña Prieta. El Arenal. " " " " " " " " " " " "	Zorrillo. El Fraile. M. de la Cruz. Agua cedana. Viborillas. La Yuda. El Capulin. Las Escobas. Homo Viejo. El Cuarta.

Los pueblos y la hacienda de la Teja que pertenecian á Tluchayca, se agregaron al barrio de San Cosme de esta capital, para formar una seccion en las elecciones pasadas, y hasta hoy reconocen á México.

DISTRITO DE GUADALUPE HIDALGO.

CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.	HACIENDAS.	CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.	HACIENDAS.
Guadalupe Hidalgo. San Juan de Aragón. Atzacaco.	Santa Cruz. " " " "	Escalera. Fátima. Ahuacates.	Tloman. Zacateco. Santa Isabel.	" " " " " "	Aragón. " " " "

MUNICIPALIDAD DE ATZCAPOTZALCO.

CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.	HACIENDAS.	CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.	HACIENDAS.
Atzacapotzalco (Villa). Comopon. San José. Santo Domingo. Reyes. San Martín. San Marcos. Santa Catarina. Santa Bárbara. San Juan Mexicano. San Juan Tepepanecos. San Mateo. Xocoayahuac.	Acolotengo. Rosario. San Marcos. San Lázaro. Anepitla. San Rafael. Amecalco. " " " " " " " " " " " "	San Antonio. Cereza. San Isidro. "	Santa Cruz del Monte. San Pedro Xalpa. San Francisco. Santa Apolonia. Santa Lucía. Santiago Ahuiztla. San Miguel Amantla. Santa Cruz Atoyac. Nextengo. San Lázaro. Santa María. San Mateo. San Sebastián. Santa Tomás.	" " " "	" " " "

DISTRITO DE TACUBAYA.

CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.	HACIENDAS.	CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.	HACIENDAS.
Tacubaya. Xonaco.	Becerra. La Fiedal.	La comenda. Olivar del conde.	San Lorenzo. La Fiedal.	Shola. Nipotes.	" " " "

MUNICIPALIDAD DE TACUBA.

CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.	HACIENDAS.	CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.	HACIENDAS.
Tacuba. San Joaquín. San Juan. San Mateo. San Pedro Xalpa. San Diego Goyaca. Santa María Atlanco.	San Juan. Tennatecochi. Tepetates. San Alvaro. San Ramon. San Felipe. " "	Chavería. Legaría. La Asencion. Los Morales. San Jacinto. " " " "	Santiago Huiquihue. Santa Ana Zapotita. Santa Cruz Chetco. San Juan Amateo. Magdalena Tolman. Popotla. San Antonio Cuatlan.	" " " " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " " " " " "

MUNICIPALIDAD DE MIXCOAC.

CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.	HACIENDAS.	CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.	HACIENDAS.
Mixcoac. " " " "	San José. Santa Cruz. Turango. Zacatlío.	La Borja. La Castañeda. " " " "	" " " " " " " "	Rosal. Santa Rita. Los Amores. Armenta. San Carlos.	" " " " " " " " " "

MUNICIPALIDAD DE CUAJIMALPA.

CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.	HACIENDAS.	CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.	HACIENDAS.
San Pedro Cuajimalpa. Chimalpa.	" " " "	Jesus del Monte. La Venta.	Acoapilco. San Mateo. Santa Lucía.	" " " " " "	Buenavista. " " " "

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE.

CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.	HACIENDAS.
Santa Fé.	El Contadero.	" "

DISTRITO DE TLALPAM.				
CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.	HACIENDAS.	CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.
Tlalpam. San Pedro Mártir. San Juan de Dios. La Peña Prieta. El Arenal. San Miguel Ajusco. Santo Tomás Ajusco. San Miguel Topilego. " " " "	San Isidro. Carrasco. La Magdalena. La Merced. Soaxayuca. Tochimil. Cuautla. La Virgen. Ajusco [Venta]. El Fraile.	San Juan de Dios. La Peña Prieta. El Arenal. " " " " " " " " " " " "	San Juan de Dios. La Peña Prieta. El Arenal. " " " " " " " " " " " "	Zorrillo. El Fraile. M. de la Cruz. Agua cedana. Viborillas. La Yuda. El Capulin. Las Escobas. Homo Viejo. El Cuarta.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANGEL.

CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.	HACIENDAS.	CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.
San Angel. Tizapan. San Gerónimo. Magdalena. Contreras. San Nicolás.	Palma. Olivar. Arregibar. Padriera. Tiso. Pesca.	Gorticochea. Anzaldo. Cañada. Eshaya. Guadalupe. " "	San Bernabé. San Bartolo. Santa Rosa. Tetelapa. Tlacoapac. Chimalistiac.	San José Capulco. " " " " " " " " " "

MUNICIPALIDAD DE COYOACAN.

CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.	HACIENDAS.	CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.
Coyoacan. La Purísima. Niño Jesus. Los Reyes. La Candelaria. San Pablo. Santa Ursula. San Lucas.	San Pedro. Nativitas. Mayrazgo. Xotepingo. " " " " " "	Coapa. San Antonio. " " " " " " " "	San Mateo. Cullhuacan. Joco. Santa Cruz. Santa Catarina. Arodi. San Francisco.	" " " " " " " " " " " " " "

MUNICIPALIDAD DE IXTAPALAPAM.

CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.	HACIENDAS.	CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.
Ixtapalapan. Mexicócingo. San Andrés.	Suarez. " " " "	La Soledad. Los Portales. " "	San Simon. Nativitas.	" " " " " "

MUNICIPALIDAD DE IXTACALCO.

CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.	HACIENDAS.	CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.
Ixtacalco. Santa Cruz. Santiago. Asuncion. Zapotla.	" " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	Los Reyes. Xicaltengo. Santa Anita. San Juanico. Magdalena. Acateco.	" " " " " " " " " " " "

DISTRITO DE XOCHIMILCO.

CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.	HACIENDAS.	CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.
Xochimilco. Xicalco. Santiago. San Lucas. Xalapa. San Francisco.	San Juan. Cuautlan. Xalapa. Tejomalco. Tepeyoyuca. " "	Olmedo. " " " " " " " "	San Salvador. Santa Cecilia. San Andrés. San Lorenzo. Nativitas. Santa Cruz. San Gregorio.	" " " " " " " " " " " " " "

MUNICIPALIDAD DE TULYAHUALCO.

CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.	HACIENDAS.	CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.
Tulyahuaclo. Yatayopa. San Luis.	" " " " " "	" " " " " "	Tlahuac. Tlalengo. Santa Catarina. Zapotitlan.	" " " " " " " "

MUNICIPALIDAD DE MILPA ALTA.

CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.	HACIENDAS.	CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.
Milpa Alta. San Francisco. San Gerónimo. Tepenhuauc. Santa Ana. Teocoma.	" " " " " " " " " "	Santa Fé Tetales. " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "

MUNICIPALIDAD DE ACTOPAN.

CIUDADES Y PUEBLOS.	RANCHOS.	HACIENDAS.
Actopan. Xicomolco. Tlcoyucan.	" " " " " "	" " " " " "

En virtud de la ley de 7 de Junio de 1862, se agregó á este Distrito la Municipalidad de Hatahuacan, que antes pertenecía al de Tlalpam.